

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Informes
1991-1992**

12/19/81

MEMO No. 67

DE : SEN
 A : Samuel - Integrante Comisión Nacional de Campañas Políticas.
 ASUNTO : Citación a reunión.
 FECHA : Lima, 17 de Octubre de 1,991

Por encargo del c. Luis, Responsable de la Comisión de Campañas; y, ante las ausencias reiteradas de algunos de sus miembros a las reuniones, le comunicamos lo siguiente:

1. Citarlo a la reunión ordinaria, el día lunes 21 de Octubre, a las 3 pm.
2. En caso de no realizarse la reunión, por ausencia de sus miembros, se resolverá disolver la Comisión, comunicando al BPP y CC los motivos de esta resolución.

Fraternalmente,

Sara
 Resp. SEN

Lima, 04.10.91

04-10-1991

Compañero Eduardo Cáceres
cc. del BPP del PUM
Presentes .-

Estimados cc.:

He recibido el memo 63 de Sara. Me pareció duro e injusto, pero supongo que es sólo expresión del ya tradicional estilo de la c. para mandarnos las notas a todos quienes nos toca el turno.

Las actividades que vengo desarrollando las conoce el c. SG pues con él he conversado cada vez que me ha requerido para ello. Son una sola cosa: aplicar la línea del partido en la Cámara de Diputados y específicamente en el asunto de la acusación a AGP. Anoche he sido elegido en la comisión acusadora de 3 que va al Senado y ya no falta sino la última fase en el Senado cuando nos llamen y allí terminará esto. Ha sido realmente una campaña, y me ha obligado a cosas duras y terribles como estar ausente de la Conferencia y del pleno del CC, así como, también del BPP y del BPN. Todo comenzó -como se recordará- después de esa larga reunión del BPN los primeros días de agosto, y según parece terminará los primeros días de octubre.

Cada vez que alguien me ha comunicado una reunión yo me he dado el trabajo, siempre, de excusarme debidamente; bien sea llamando yo mismo, o bien sea pidiéndole a alguien que llame en mi nombre.

Ayer a las 7pm me entregaron la citación para la reunión de hoy a las 8:30. El día anterior había conversado con el SG y le había informado "las actividades que vengo desarrollando" una vez más y con mucho gusto y él sabía de mi esfuerzo de hoy para levantar la reunión de la Célula Diputados y hacerme presente a continuación en Pueblo Libre.

Anoche ocurrió que la sesión en Diputados se tuvo que prolongar hasta las 3 am de hoy y yo he llegado a mi casa a las 4 am. Hoy en la mañana tenía tareas en el banco y el transportista por razón de un embarque a Colombia antes que cierren la frontera. Todo eso hizo que -después de avisar- llegara a la reunión de hoy recién a las 10:45 y ya se había levantado. Me he reunido con Calixto y Otilio una hora aprox. y luego he esperado al SG para poderle informar. Puesto que no ha llegado y se me pide informe escrito dejo esta nota.

Quedo a la disposición.

Fraternlamente

F.
Nota - dejó copia de dictamen
para mayor información -

01/10/99

MEMO No. 66

DE : S E N
A : c. Manta, Presidente COC.
ASUNTO : El que se indica.
FECHA : Lima, 10. de Octubre de 1,991.

La 35o. sesión del BPP, frente al pedido de las cc. Nadezhna y Lucía de convocatoria a un Encuentro Metropolitano de Mujeres, y, luego de las intervenciones de sus miembros, que respaldando esta iniciativa, ha visto como necesario la centralización del trabajo femenino y juvenil, ha resuelto lo siguiente :

1. Respalda el pedido de las cc. Nadezhna y Lucía para la realización del Encuentro Metropolitano de Mujeres del Partido, bajo responsabilidad del CRL; así mismo, solicitar se extienda invitación a delegadas de los FR's donde se viene desarrollando trabajo con este sector.
2. Cursar comunicación a la COC, a fin de encargarle la organización de eventos sectoriales, de carácter nacional, de mujeres y de la juventud.

Revolucionariamente,

Sara
Resp. S E N

01/10/91

MEMO No. 65

DE : S E N
 A : c. Fidel Fonseca, Sec. Gral del CRL
 ASUNTO : El que se indica.
 FECHA : Lima, 10. de Octubre de 1,991.

La 350. sesión del BPP, en relación a la Marcha de Mujeres del jueves 26 y frente al pedido de las cc. Nadezhna y Lucía sobre la convocatoria a un Encuentro Metropolitano de Mujeres ha resuelto lo siguiente :

1. Solicitar al CRL, por escrito, la evaluación de la Marcha del 26, precisándose cual ha sido la participación del Partido en esta movilización.
2. Respaldar el pedido de las cc. Nadezhna y Lucía para la realización del Encuentro Metropolitano de Mujeres del Partido, bajo responsabilidad del CRL; y, solicitar se extienda invitación a delegadas de los FR's donde se viene desarrollando trabajo con este sector.
3. Cursar comunicación a la COC, a fin de encargarle la organización de eventos sectoriales, de carácter nacional, de mujeres y de la juventud.

Revolucionariamente,

Sara
 Resp. S E N



07/10/91

MEMO No. 64

DE : S E N
A : c. Fidel Fonseca, Sec. Gral del CRL
ASUNTO : El que se indica.
FECHA : Lima, 10. de Octubre de 1,991.

La 350. sesión del BPP, luego de recepcionado el informe sobre la situación de la Cé. de ENATRU, a propósito de una atención sobre mecanismos de seguridad para sus integrantes, ha resuelto lo siguiente :

1. Solicitar al CRL un informe sobre la actual relación orgánica de la Cé. de ENATRU, con el organismo de dirección inmediato superior.
2. En caso ésta relación no esté funcionando, solicitar al CRL designe a uno de sus miembros para la atención directa e inmediata de la Cé., en tanto la situación así lo amerita (amenaza contra la vida de sus integrantes, pliego de reclamos de ENATRU, posible privatización de la Empresa, entre otros).
3. El CRL debe mantener informado al BPP y a la COMASAS de los pasos dados para la implenetación del presente acuerdo.

Revolucionariamente,

Sara
Resp. S E N



04/10/91

MEMO No. 63

DE : S E N
A : c. Forestal
ASUNTO : El que se indica.
FECHA : Lima, 10. de Octubre de 1,991.

La 350. sesión del BPP, ante las reiteradas ausencias del c. Forestal, ha resuelto lo siguiente :

1. Enviar el presente, a fin de solicitarle, por escrito, un informe de las actividades que viene desarrollando; así como explicar las ausencias al BPP y a las otras instancias orgánicas de las que forma parte.
2. En base a este informe y a fin de tomar una decisión sobre esta situación irregular, el BPP adoptará la resolución correspondiente.
3. Citarlo a la 360. sesión del BPP, para el día viernes 4 de Octubre, a las 8.30 am.

Revolucionariamente,

Sara
Resp. S E N

16/07/91

De: Tomas Quispe

A : BPP. y CC.O.N.

Asunto : Informe de las actividades pre-Conferencia Política.

Fecha : 16/07/91.

En cumplimiento del Cronograma Regional de impulso a la Conferencia Nacional, éste domingo último se llevo a cabo el Pleno del Zonal Pasco, el mismo que dio por recibido los documentos de Situación Política y Táctica luego de una lectura y un primer debate eligiendose de inmediato a los 10 delegados a la Conferencia Regional del Centro que se llevará acabo el proximo sabado 20 en Huancayo.

Este Pleno del Comité Zonal de Pasco contó con la asistencia d 15 de los 17 convocados y estuvieron representados los comités provinciales de Pasco, Junin, Daniel Alcides Carración y Oxapampa y por los representantes de las células mineras y campesinas; es bueno hacer presente que se expresó la preocupación de este zonal por la ausencia de los representantes del BPP en la sustentación de las propuestas que el CC ha presentado a las bases.

Como antesala de este evento se había desarrollado el 7o. Congreso de Comunidades Campesinas del Ex-Departamento de Pasco que luego de 13 años de haber estado bajo la dirección del BOCEP esta vez gana una lista de frente único bajo la conducción de un e. independiente y con la presencia de 4 militantes del partido, 4 del APRA, 2 del Unir, un Pro-SL y el resto de independientes. Debe destacarse que a partir de esta responsabilidad el partido comienza a asumir una presencia más directa en el campesinado de Cerro de Pasco.

Fieles a los mandatos del CC. la CRC viene impulsando la realización de la Conferencia Política Regional del Centro para el 20 y 21 del Presente en Huancayo para loqual reiteramos la invitación para que el BPP. se haga presente, en igual forma corra traslado de invitación a la CoC. Con la debida anticipación la semana pasada hemos entregado la convocatoria.

Recibido 17.07.91.
Lido en Reunión

Revolucionariamente.

CDI - LUM

Tomas quispe.

DE : MANTA
A : BPP
ASUNTO : EL QUE SE INDICA
FECHA : Lima, 10 de Julio de 1,992.

1. Por encargo del BPP debimos hacernos presentes a la reunión de la SNC, los cc. Calixto, Forestal y el suscrito. Calixto por razones de viaje a Piura y Forestal por tareas, que con anticipación tenía en relación al Frente Antidictatorial, me informaron que no asistirían. Esto fue considerado por la SNC como una inasistencia del BPP, en tanto señalaban que habían quedado con el Secretario General en una reunión conjunta y que, además, Manta no es miembro pleno del BPP.
2. Por la SNC estuvieron presentes : Amaru, Rumi, Margarita, Luciano, Fernando, Andrés y Nadezhna.
3. Acordaron insistir en una reunión conjunta, habiéndose presentado la propuesta de que ésta se realice con motivo de la siguiente reunión del BPP; aunque también se manifestó que, ellos -SNC- deberían poner la fecha y el lugar. En las opiniones primó la primera propuesta.
4. Amaru propuso que, para continuar la reunión de la SNC, debía retirarse Manta. Sostuve que no procedía, en tanto estaba presente en función de un acuerdo del BPP en relación al 11º Consejo Nacional de la CCP; y, que en todo caso se sometiera a votación, habida cuenta que el c. Rumi había propuesto que se suspenda la reunión. Amaru procedió a hacer la votación con los siguientes resultados, cuando debió hacerse por separado :

1. Por suspender reunión : 4 (Rumi, Margarita, Fernando y Nadezhna).
2. Por que se retire Manta : 3 (Amaru, Andrés y Luciano).

Informaré verbalmente al BPP sobre el comportamiento del c. Andrés, que de paso ratifica los reparos que me llevaron a abstenerme en la votación para su designación en un cargo de alta responsabilidad especializada.

5. Sugiero que se incorpore en la agenda del BPP el punto del 11º Consejo Nacional CCP, con invitación plena de la SNC, en base al acuerdo tomado y de haberme informado, por parte del c. Amaru, que hasta el día de ayer no existía ningún documento elaborado para el temario del Consejo Nacional CCP. Me permití ofrecer la ayuda del BPP para la elaboración de documentos; señalaron que no, que ya estaba encargada esa tarea.

Levantada la reunión, por separado le dije al c. Amaru que por el bien del Partido y de la CCP esto no debe volver a ocurrir, esto debe cambiar.

Manta

CC : SNC
FR's

CDI - LUM

08/07/91

MEMO No. 43

De : SEN del BPF
A : c. Forestal, Resp. Cé. Parlamentaria.
Asunto : El que se indica
Fecha : 08-07-91

La 20a. Sesión del BPF, del 18 de Junio; ante una propuesta elaborada por la c. Natalia, de querrela contra el Diario "EXPRESO", por difamación, ACORDO :

- 1o. Derivar a la Cé. Parlamentaria el documento en cuestión, para que sea analizado por otros abogados; se presente luego la redacción final al BPF, para dar curso al trámite correspondiente.

Fraternalmente,

Sara
Resp. SEN

NOTA : Se adjunta la propuesta original

05/07/91

Qosqo, 5 de Julio de 1991

Camaradas BPP

Estimados camaradas:

He recibido vuestro "memorandum" por el que me instan a presentar un informe con todos los documentos de las reuniones que hemos desarrollado en nuestro Comité Regional del Qosqo.

Quisiera que tratáramos los problemas con absoluta claridad y transparencia. Es primera vez que en toda mi larga militancia recibo un "memorandum". Y el primero que ocurre tiene un tono conminatorio. Ya hubiéramos querido recibir algún tipo de comunicación de Uds. por la que nos indagaran acerca de innumerables problemas que hemos atravesado. Qué bueno hubiera sido un memo para dirigir la huelga campesina. Qué bueno otro memo para saber que la militarización estaba dirigida contra la huelga campesina, contra el PUM y que se instalaba con una alta dosis de bronca contra el partido. Qué magnifico hubiera sido ver a nuestra dirección preocupada por la media docena de dirigentes del partido que están amenazados de muerte y pedirnos mediante un memo algún tipo de informe que les sirviera para desarrollar reflexión, tratamiento del problema o si fuera del caso -si es mucho pedir- alguna campaña que hiciera visible que este es un asunto de vuestro interés.

Nada de ello ha ameritado alguna preocupación que nos hiciera saber y sentir que contamos con una dirección responsable y preocupada por el partido que conduce. Para serles sincero, ya nos habíamos hecho a la idea de no tomarlos en cuenta para cuando se tratara de enfrentar problemas de la vida real. Aunque ciertamente esperábamos noticias vuestras cuando se pusiera en el tapete algo relativo a cálculos de correlaciones de fuerzas y otros relativos al congreso que se viene.

Quien suscribe informó en el CC de Mayo de la programación de eventos que teníamos entre el 29 de Mayo y el 14 de Junio. Felizmente especificamos cada uno de los eventos. Pero nadie se levantó a cuestionar ninguno.

Si hubieran tenido interés político real, los hubiéramos tenido con nosotros. Pero a pesar que tenían sospechas y sabemos perfectamente que hasta se dignaron ha hacer sutiles indagaciones buscando corroborar si los eventos programados obedecían a planes de acumulación de fuerzas y candidaturas dirigenciales para el Congreso, tampoco se preocuparon en hacerse presentes para, por lo menos, constatar sus preocupaciones.

Seamos absolutamente claros. Hay quienes en la dirección nacional concentran su preocupación en interpretar que toda actividad o movimiento en el partido se da en función de supuestas maniobras para asegurar correlaciones para futuras ubicaciones dirigenciales.

Acá ya hemos sentido los efectos de esta concepción porque hay camaradas que se han dedicado a hacer la campaña "persona a persona" para crear desconfianza sobre los eventos señalando que

CDI - IUM

son una maniobra del suscrito para postularse como dirigente central del partido y maniobra también a favor de una cierta "troika" que, dicen, controla el partido por siempre.

Hay quienes todo lo ven maniobra. Hemos podido constatarlo directamente. Hemos visto con pavor, interpretar que un ponente de un evento institucional, por ser del Qosqo, entonces respondía a un plan de acumulación congresal de fuerzas del suscrito. Y ciertamente huelga nombrar al corrillo que tanto conocen y varios de Uds. alimentan. ?!

Vuestra inusual y sorpresiva preocupación, es pues por demás alarmante. Lo que lamento es que no se dirijan con claridad. Bueno hubiera sido que vuestra real y objetiva preocupación sea planteada en el memo. Porque no vayan a hacernos creer que están verdaderamente necesitados de lo que en el memo me piden. Qué de la práctica podría probarlo.

Estoy perfectamente persuadido que vuestro memo tiene todo un transfondo inquisidor. Uds. quieren probar algo para tener algún sustento para intervenir en el proceso que hemos reiniciado en el Ande Rojo que Uds. lo ven con temor desde el cálculo correlacionista y se ponen una venda en los ojos para comprender la real y verdadera razón que anima esta reactivación absolutamente desligada de correlacionismos inútiles. Constatamos absoluta falta de dirección nacional. Estamos tremendamente preocupados por lo que nos ocurre en la práctica con la ofensiva neoliberal y la militarización. Tenemos necesidad urgente de dar respuesta a estos problemas y a superar las deficiencias y desviaciones del PPAR que abandonó el Ande Rojo entendido como globalidad de las tres regiones.

Para serles franco, siento que estamos siendo acusados de algo que no se atreven a comunicarnos o sustentarlo. Siento que quisieran que pisemos algún palito para tomar medidas que luego puedan ser aplaudidas por los que manejan el corrillo y citan subrepticamente a camaradas para "advertirles" que se cuiden de las maniobras de los "reformistas" que están armando su correlación en el Ande Rojo.

Nunca me he negado a cumplir con determinaciones de mi dirección. Pero ahora les comunico que no puedo alcanzarles ningún informe hasta tanto Uds. no expliquen -con las cartas sobre la mesa- para qué necesitan el informe. Si yo estoy absolutamente convencido que se me acusa de algo y que el memo es inquisidor, tengo el derecho elemental a reclamar saber de qué estamos acusados. Qué debemos sustentar para defendernos y para esclarecer vuestras afiebradas preocupaciones que todo lo ven maniobra correlacionista.

Por tanto, me niego a responder hasta tanto no reciba una explicación clara y meridiana de lo que buscan tras vuestro escueto e inquisidor memo.

Al despedirme, quiero dejar expresa constancia que nuestra actividad política está muy lejos de lo que sospechan. Sé que el tiempo y la práctica son determinantes. A ellos les dejo el encargo de dejar claro que no tengo ningún interés por ser participe de la dirección central del partido y menos aún por tener cargo de relieve. Renuevo sí mi decisión de seguir aportando en mi frente y en el Ande Rojo.

Fraternalmente.

Gregorio.

22/06/91

MEMO # 41

De: Sara, Responsable SEN
A: c. Otilio.
Asunto: El que se indica
Fecha: 22.06.91

1. En la mañana tomé conocimiento que, durante un lapso de tiempo (lamentablemente no puedo medirlo) ayer noche el local quedó sin seguridad. Cuando me retiré a las 7.20 pm de ayer noche, no se encontraban los cc. en su lugar habitual, pero pensé que estaban en el interior del local y me despedí con un "Hasta mañana Jaime".

2. Hoy, a las 11 am., y en sala de recepción en presencia de varios cc. de la COMASAS, pregunté a Jaime sobre el tema, respondiendo que a pedido del c. Otilio y con autorización de él salieron. Le indiqué que estando quien habla en el local y teniendo responsabilidad del mismo, se me debió comunicar; a lo que fui respondida que supuso que el c. Otilio me lo había dicho ó en su defecto me lo diría el día de hoy. Estas respuestas alteraron mi normal control y reconozco haber alzado la voz, recriminando al c. Jaime por irresponsabilidad.

3. Pero lo que sucedió minutos después, ha sido por decir lo menos, lamentable. El c. Sánchez en voz alta me indica que "tu no eres nadie para llamar la atención al c. Jaime delante de otros cc. " que se debió proceder de otra forma". Reconozco lo último, pero también mi respuesta estuvo cargada de subjetivismo, por las palabras iniciales de Sánchez. Se alzó más y más la voz, de uno y otro lado.

4. Sin embargo, producto de este "intercambio de palabras" es necesario señalar lo siguiente :

1o. Que se haga explícito nítidamente la responsabilidad del local, tal como ha sido acordada el el BPP. Esegún el c. Sánchez, "ellos son los responsables de la seguridad del local" y la SEN "NO TIENE NADA QUE HACER", que me meta en mis cosas que ellos sabrán asumir sus responsabilidades.

2o. Corregir, teniendo en cuenta la SITUACION DE ALERTA EN LA QUE DEBE ESTAR EL PARTIDO, SITUACIONES SEMEJANTES. La respuesta del c. Sánchez fue "no ha pasado nada, por qué preocuparse?".

5. Finalmente, se me ha sindicado como una persona, que sin control, tiene el hábito de "gritar", "llamar la atención a gritos", cuando creo eso está fuera de la realidad.

17/06/91

ARCAYO

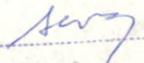
MEMO # 40

De: SEN
A: GREGORIO, Secretario General PUM-Qosqo
Asunto: El que se indica
Fecha: 17.06.91

Recibido el informe, en la 19ª Sesión del BPP, de las diferentes actividades del Partido y gremiales desarrolladas en Qosqo, el BPP acordó:

- 1.- Solicitar información al responsable del BPR y FR Qosqo, la documentación y acuerdos de los diferentes eventos realizados en Qosqo, a la brevedad posible.

Atentamente,

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

Secretaría Ejecutiva Nacional

no ser que se esté tejiendo una campaña psicológica contra un Partido Político que actúa dentro de la legalidad y ha dado toda su dedicación ~~absoluta~~ ~~al~~ ~~servicio~~ ~~del~~ ~~campesinado~~ para mejorar las condiciones de extrema pobreza del campesinado y hacer una realidad el derecho a la propiedad de la tierra por parte de las Comunidades campesinas.

- 3.- Las gravísimas afirmaciones del periódico, con el manido recurso de atribuirle a "uno de sus dirigentes", señalándonos como organización política idéntica a Sendero Luminoso y atribuyéndonos conducta criminal, está incurso en el delito tipificado por el Art. 131. El desconocimiento de la política nacional que hace gala la autora del artículo no la exime de responsabilidad. Afirmar que el PUM es Sendero Luminoso, y que cuando alguien habla de S.L. está hablando del PUM, no sólo demuestra una gran miopía política, sino que pretende "crear su propia realidad" en base a una imaginación distorsionada.
- 4.- La serie de acusaciones que nos hacen, no sólo como a Partido Político, sino también incluyéndonos a la dirigencia campesina al afirmar que "los principales líderes de los campesinos de Puno han sido captados por el PUM y Sendero, nos ponen en la mira de la violencia, consecuentemente crean peligro sobre la vida de la dirigencia campesina y de nuestra militancia, la misma que ha sido y es víctima de Sendero Luminoso en reiteradas oportunidades, y ese es un hecho público que ni la más grande miopía política puede ocultar. A la violencia que sobre el campesinado y nuestra militancia ~~se~~ ~~ejerce~~ SL, con este artículo se agrega y de manera intensificada la de las fuerzas represivas y de manera especial de organismos paramilitares.
- 5.- A mi organización política, que ha sido la más consistente en oponerse a SL, no con balas, sino con aplicación concreta de la capacidad creativa del campesinado para resolver su problemática y mejorar sus condiciones de vida, el "Expreso" le atribuye conducta criminal, con generalidades y sin ninguna especificación, menos aún prueba consistente, la misma que jamás podrá presentar porque las afirmaciones carecen de verdad, y precisamente por ello es que constituyen DIFAMACION..
- 6.- Amparo también mi denuncia en el Art. 2º inc) 5º de la Constitución del Estado, la misma que garantiza la buena imagen y la reputación como derecho fundamental. Igualmente vuestro Despacho se servirá tener en cuenta que existe coincidencia, tanto en la Doctrina como en el Derecho Internacional en cuanto al reconocimiento del honor como bien jurídico susceptible de ser defendido, de manera especial cuando la agresión es ilegítima. Si bien es cierto que la Libertad de Expresión es Garantía Cons-

Constitucional, no puede entrar en conflicto con otros derechos constitucionales, así como éstos no pueden atentar contra la libertad de expresión. En este caso no existe la posibilidad de la preeminencia de la libertad de prensa en tanto el artículo cuestionado no está basado en la verdad.

7.- Basándose el prestigio de una Institución, en el conjunto de relaciones de reconocimiento por parte de la sociedad, derivadas fundamentalmente de su comportamiento social con los sectores hacia los cuales está dirigido su accionar y dedicación, al publicar el artículo agravante el "Expreso" pretende DEFRAUDAR las expectativas que en torno al Partido Unificado Mariateguista ~~han~~ se han forjado especialmente los sectores populares y de manera fundamental el campesinado, el daño entonces es doble, por una parte pone en riesgo la vida de la militancia y la dirigencia campesina y por otra, desprestigia a un Partido Político que paulatinamente ha ido aumentando la dimensión de su imagen pública.

8.- Como las acciones éticas que rigen la conducta de las personas son cauteladas por normas penales, las mismas que sancionan la ruptura de la normatividad ética y pretenden reparar de alguna manera el daño causado por las personas en su desenvolvimiento habitual o profesional solicito que vuestro Despacho se sirva considerar una INDEMNIZACION no menor de UN MILLON de DOLARES, por ser moneda fuerte, pagados en su equivalente en moneda nacional, suma que deberá ser abonada solidariamente por la autora del Artículo y por el Director del periódico

"Expreso" en su condición de responsable del mismo. *y destinada*
POR TANTO:

A Ud. señora Jueza solicito se sirva tener por presentada esta querrela ~~XXXXXX~~ y declararla fundada en su oportunidad.

OTROSI DIGO: Que adjunto el original del "Expreso" del 3/6/91, las copias respectivas para las partes, así como el Documento que acredita mi calidad de SECRETARIO GENERAL del Partido Unificado Mariateguista.

Lima, 7 de Junio de 1991

OTROSI DIGO: Que solicito a vuestro Despacho se sirva disponer se notifique a los querrellados en Jr. Ica N° **646**

03/01/91

MEMO No. 70

De : Julio
 A : Secretaría Nacional de Economía.
 Asunto : El que se indica.
 Fecha : Lima, 03 de Enero de 1,991.

Habiéndose presentado requerimientos hacia vuestra SNE, y no poder atenderlos; por desconocimiento del suscrito y de otros miembros del BPP, de vuestro horario de labores, en particular entre los días de fiestas y los primeros días de Enero; se requiere con carácter de **URGENTE**, que señalen vuestros horarios de atención a fin de tramitar y dar curso a lo correspondiente a vuestra responsabilidad.

Julio.

CDI - LUM

Señor Juez del Cuadragésimo Juzgado de Instrucción de Lima.

Eduardo Cáceres Valdivia. con L.E. N° con domicilio legal en Plaza 2 de Mayo N° 40, Of. 04. En mi calidad de Secretario General del Partido Unificado Mariateguista PUM, debidamente inscrito en el Jurado Nacional de Elecciones, a Ud., digo :

Que al amparo del Art. N° 132, tercer párrafo del Nuevo Código Penal, concordado con los Arts. N° 131 y 138, del mismo cuerpo de leyes, de conformidad con el Art. N° 314, del Código de Procedimientos Penales, modificado por el D.L. N° 22633, Art. N° 2, formulo DENUN CIA contra el Director del Diario "Expreso" , don Manuel D'Ornellas y doña Aida Meza, autora del artículo: "El Agro de Puno esta en el nivel más bajo" cuyo subtítulo es veintiun años después de la Reforma Agraria (I), publicado en la página N° 4 del referido diario, con fecha 3 de Junio del año en curso, como autores del delito de DIFAMACION, por los siguientes fundamentos de hecho :

1.- La periodista Aida Meza, publicó el artículo, a fin de presentar un informe sobre la situación actual del Agro en el Departamento de Puno. El problema consiste en que intencionalmente y con absoluto desconocimiento de las normas éticas a que se debe el ejercicio de la profesión periodística, en su informe, atribuye, al Partido Político que represento, responsabilidad, por la debacle del agro en Puno. De ser cierta esta antojadiza afirmación periodística, nosotros no tendríamos reparo en reconocer nuestra responsabilidad y autocríticamente rectificar los errores, cuando además afirma : " en Puno ha disminuido el número de hectareas cultivadas...y, lo peor de todo, debido a la presencia de grupos políticos como el PUM, que han logrado llegar y enquistarse en algunas dirigencias campesinas" .

2.- Lo inaceptable de la publicación, es que, nos atribuye conducta delictiva, por lo ya señalado, y porque afirma también que: "solo hacemos politiquería, que hemos destruido empresas - bien paradas - , y queremos todo sin trabajar" , afirmación, por demás, falsa - y que de ninguna manera puede ampararse en la Libertad de Expresión, garantizada por nuestra Constitución. Un artículo pretendidamente político no puede sustentarse en la negación de la verdad e ignore una realidad conocida por toda persona minimamente informada, o es que se está tejiendo una campaña psicológica contra un partido político, que actúa dentro de la legalidad, y que ha dado toda su dedicación para mejorar las condiciones de extrema pobreza del campesinado y hacer una realidad el derecho a la propiedad de la tierra por parte de las comunidades campesinas.

3.- Las gravísimas afirmaciones del periódico, con el mánido recurso de atribuirle a "uno de sus dirigentes" , nos señala como organización política idéntica a Sendero Luminoso, de manera que nos atribuye conducta criminal, incurriendo en delito tipificado en el Art. - N° 131. El desconocimiento de la política nacional que hace gala la autora del artículo no la exime de responsabilidad. Afirmar que el PUM. es Sendero Luminoso, y que cuando alguien habla de Sendero Luminoso esta hablando del PUM, por lo que, no solo demuestra una gran miopía política, sino que pretende " crear su propia realidad" , en base a una imaginación distorsionada.

4.- La serie de acusaciones que nos hacen, no solo como partido político, sino también incluyendo a la dirigencia campesina al afirmar que : "los principales líderes de los campesinos de Puno han sido captados por el PUM y Sendero, nos ponen en la mira de la violencia - consecuentemente crean peligro sobre la vida de la dirigencia campesina y nuestra militancia, la misma que ha sido y es victima de Sendero Luminoso.

5.- A mi organización política, que ha sido la más consistente en oponerse a Sendero Luminoso, no con balas, sino con apli

....//

ción concreta de la capacidad creativa del campesinado para resolver su problema y mejorar sus condiciones de vida; el "Expreso", nos atribuye conducta criminal, son generalidades y sin ninguna especificación, menos aún prueba consistente, la misma que jamás se podrá presentar, porque las afirmaciones carecen de verdad, y precisamente por ello es que constituyen delito de difamación.

6.- Amparo, del mismo modo mi denuncia, en el Art. N° 2, Inc. 5 de la Constitución, la misma que garantiza la buena imagen y la reputación como derecho - - - - - fundamental. Igualmente vuestro Despacho se servirá tener en cuenta que existe coincidencia, tanto en la doctrina, como en el Derecho Internacional, en cuanto el reconocimiento del honor, como bien jurídico, susceptible de ser defendido, de manera especial - cuando la agresión es ilegítima. Si bien es cierto que la libertad de expresión es garantía constitucional, no puede entrar en conflicto con otros derechos constitucionales, así como éstos no pueden atentar contra la libertad de expresión.

7.- La publicación agravante, de el Diario "Expreso", pretendiendo defraudar las expectativas que en torno al Partido Unificado Mariateguista, se han forjado especialmente los sectores populares y de manera fundamental el campesinado, el daño entonces es doble, por una parte pone en riesgo la vida de la militancia y la dirigencia campesina y por otra, desprestigia a un partido político, que paulatinamente ha ido aumentando la dimensión de su imagen pública.

8.- Por lo expuesto y en aras de la normatividad ética, demandamos reparar el daño causado por las personas en su actividad profesional y solicitamos que vuestro Despacho sirva considerar una indemnización, no menor de un millón doscientos nuevos soles (S/. 1'200.00) suma que deberá ser abonada solidariamente, por la autora del artículo y el Director del Diario "Expreso".

POR TANTO :

A Ud., señor Juez, se sirva tener por presentada esta QUERRELLA, y declararla fundada en su oportunidad.

OTROSI DIGO : Que adjunto el original del Diario "Expreso", del 03.06.91 así como documentos que acreditan mi calidad de Secretario General del PUM.

OTROSI DIGO : Solicito a su Despacho se sirva disponer se notifique a los querrellados en Jirón Ica N° 646, Lima.

Tareas inmediatas:

I. Aspectos más saltantes de la situación política:

1. La renuncia de Torres y Torres Lara y la recomposición del Gabinete. Aunque no están claros sus motivos inmediatos, sí está claro que se produce en momentos en que arreciaban distintos cuestionamientos al Gabinete. En tanto se define la recomposición del Gabinete, Fujimori continúa avanzando en las medidas de reestructuración neoliberal de la economía y del estado.

Vinculado al recambio se ha abierto un debate acerca de la política económica. Hay presiones de sectores de la burguesía en función de la salida de Boloña. Asimismo quedan pendientes los cuestionamientos en torno al tema fronterizo y al curso de la violencia en el país.

Mientras esto se define, en la opinión pública ha recuperado terreno el Gobierno, particularmente en torno a los resultados de la política económica debido al impacto publicitario de los viajes al exterior.

2. Esta en debate el Presupuesto de la República. En él se expresan las opciones centrales del Gobierno tanto en torno a la fuente de los ingresos (regimen tributario, endeudamiento, etc.) como a los gastos (servicios básicos, sueldos y salarios, regiones y municipios, etc. o deuda externa, defensa, etc.). Puede ser un terreno de articulación de fuerzas opuestas a la política económica si se levanta la propuesta de un presupuesto nacional de emergencia.

3. Asimismo está al debate en el parlamento y como aspecto de la política económica a ser implmentado en plazo corto lo relativo a la privatización de las empresas públicas. Hay varios niveles de debate en esto: el programático (acerca del rol del estado y de las empresas públicas), el político (acerca de la oportunidad de la privatización, la metodología de la misma, etc.). Tras un primer momento en el que se logró ganar a distintos sectores a cuestionar el D.L. mencionado, ha recuperado iniciativa el Gobierno con el argumento que, cuestionar el D.L. es poner en peligro el programa en su conjunto.

Las repercusiones de este dispositivo sobre el movimiento de masas son indudables. Para los trabajadores de las actuales empresas públicas significará racionalización y recorte de conquistas y derechos. Para los usuarios de los servicios públicos a ser privatizados significará alza de tarifas. Sin embargo, la respuesta es débil y dispersa. Niveles existentes de centralización se ha debilitado y las respuestas tienden a reducirse a levantar la defensa de las reivindicaciones inmediatas y no propuestas globales frente a la

(COMSIOEP)

privatización.

4. Han arreciado las agresiones a los derechos de los trabajadores. A la anulación de las Comunidades Laborales se suman los anuncios en torno a la estabilidad laboral y el salario mínimo. Asimismo prosiguen su curso las medidas de racionalización de la administración pública.

En este marco están en curso algunas luchas parciales: los días 6 y 7 está anunciado un paro del Sutep y de Estatales.

5. Esta al debate la ley de emergencia en el agro. Esta ley contiene aspectos contradictorios con la política neoliberal. No hay sin embargo iniciativas desde el movimiento campesino que apuntan a darle más filo y continuidad a esta contradicción. *Dpta.*

6. Tras la aprobación de la acusación constitucional a AGP y el inicio del juicio a los cinco ex-ministros apristas sigue planteado el tema de la moralización en distintas esferas del país. En relación al BCCI sigue abierta la posibilidad de encontrar nuevas pruebas contra AGP y otros funcionarios apristas. De igual manera se han vuelto a plantear denuncias contra ex-ministros del gobierno de FBT que fueron archivadas con el aval del APRA.

7. En el terreno de la guerra interna es indudable que estamos frente a una escalada de las fuerzas de la contrainsurgencia. Tras los sobres-bomba se han producido dos masacres premeditadas (Lima y Ayacucho) hechos todos que apuntan a crear un clima de terror en la sociedad y anuncian la voluntad de continuar con la guerra sucia por encima de las presiones internacionales.

II. Iniciativas:

1. El terreno de principal preocupación de las fuerzas populares y nacionales es el de la situación económica. Debemos lanzar una campaña que nos permita recuperar iniciativa frente al gobierno. Para ello debemos en primer lugar esclarecer de manera sencilla y precisa los alcances reales de la llamada "reinsersión" y sus repercusiones negativas en la economía peruana. Esto debe expresarse en:

1.1 Una actividad central de debate, vía la FA en torno a los resultados de la economía peruana.

1.2 Materiales de propaganda masiva : tríptico, afiche, etc.

1.3 Artículos en diversos medios de prensa.

1.4 Un folleto del partido que recoja nuestros principales materiales de polémica con el neoliberalismo.

2. Debemos convocar a las fuerzas populares y nacionales a articularse en torno a una propuesta de política económica alternativa cuyo eje sea la defensa de la producción nacional vinculada a la satisfacción de las necesidades inmediatas de las mayorías. Como punto de partida de esta propuesta convocar a la conformación de un equipo de trabajo que reúna dirigentes gremiales y políticos, economistas en torno a esta tarea. Darle continuidad en esta tarea al agrupamiento amplio producido en torno a la FA. En esta misma perspectiva debe trabajarse un agrupamiento de sectores sociales populares diversos en función de exigir un presupuesto nacional de emergencia.

3. Preparar, ^{pa' fin de mes,} una movilización de masas encabezada por el Partido que levante la exigencia una nueva política económica. En función de ella trabajar el reagrupamiento de trabajadores estatales y de empresas públicas y los movimientos de pobladores y regiones.

4. Orientar la conducción de los movimientos huelguísticos inmediatos en función de acumular fuerzas ganando a sectores cada vez más amplios. En concreto esto implica para el caso de Centromín apuntar a recuperar las conquistas que intentan ser liquidadas y a establecer un amplio frente regional en torno a la defensa de la empresa como empresa regional.